

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

9585 *COGER Y LLEVAR, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
IVANEVA TRANS, S.L. UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión.

De conformidad con lo establecido en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril de modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público la adopción del acuerdo de fusión de fecha 17 de diciembre de 2018, adoptado por las juntas generales y universales de las sociedades "Ivaneva Trans, S.L. Unipersonal" y "Coger y Llevar, S.L.", mediante la absorción de la primera por la segunda. La fusión implicará la extinción sin liquidación de la sociedad absorbida y la transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que lo adquiere por sucesión universal.

Los socios y los acreedores de las sociedades que se fusionan tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y los balances de fusión.

Igualmente, se recuerda a los acreedores con créditos que no estén vencidos ni suficientemente garantizados que, tienen de derecho a oponerse a la fusión en el plazo de un mes desde la publicación del acuerdo de fusión.

Madrid, 18 de diciembre de 2018.- La Administradora Solidaria de Ivaneva Trans, S.L. Unipersonal, y el Administrador Solidario de Coger y Llevar, S.L., Eva Álvarez Sarabia e Iván Álvarez Sarabia.

ID: A180076390-1